



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 JUN. 2007

RES.H.N° 737-07

Expte.No. 5006/06

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Guillermo SILES, mediante la cual solicita licencia como miembro del Consejo Directivo durante el año 2007; y

CONSIDERANDO:

Que motiva el pedido, la imposibilidad e incompatibilizar los horarios de las reuniones que se superponen con sus actividades docentes en la ciudad de Tucumán;

Que la fundamentación esgrimida es atendible;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 26/06/07)

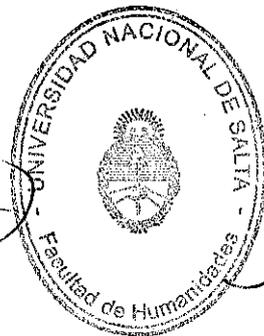
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR licencia al Dr. Guillermo SILES, como representante del Estamento de Profesores Regulares ante el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, a partir del 01/06/07 y hasta el 31/12/07.

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE al interesado y Despacho de Consejo y Comisiones.

mda

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.